

REGLAMENTO INTERNO

ALIANZA FRANCESA DE GUADALAJARA

La Alianza Francesa de Guadalajara le da la bienvenida, agradece su elección y confía en llenar sus expectativas en el acercamiento a la cultura y lengua francesa, poniendo a su disposición su conocimiento y experiencia en el campo cultural y pedagógico.

En México, somos una red de 32 Alianzas Francesas repartidas en todo el territorio y coordinadas por la Federación de las Alianzas Francesas de México que da coherencia y sello de calidad al proyecto cultural y de difusión del idioma francés que venimos a ofrecer a México. La Alianza Francesa de Guadalajara forma parte de los pocos establecimientos autorizados por el Ministerio francés de Educación Nacional, para realizar en México los exámenes oficiales de lengua francesa DELF/DALF y TCF.

Con más de 60 años de trayectoria, la Alianza Francesa de Guadalajara nace como asociación de derecho local sin fines de lucro, apegada a los lineamientos de la *Fondation Alliance Française* fundada en París en 1883 para la difusión de la cultura y lengua francesa en el mundo.

Misión

Promover el diálogo cultural entre Francia y México, a través de la lengua, de las artes y del conocimiento.

Visión

Contribuir a la diseminación de la influencia cultural, intelectual y moral de Francia y del mundo francófono en la sociedad mexicana, valorizando la diversidad cultural y enriqueciendo la reflexión, el criterio y los bagajes culturales y sociales de nuestros ASOCIADOS a través de la transmisión de conocimientos sobre la cultura francófona.

Valores

Igualdad: Velamos por la no discriminación política, social, racial, religiosa y/o de género.

Fraternidad: Creemos en el respeto y en las buenas relaciones como pilares para el alcance de objetivos comunes.

Solidaridad: Trabajamos y ayudamos a la sociedad sin fines de lucro u otro interés que el de enriquecer la reflexión común para mejorar nuestro entorno.

Honestidad: Actuamos con buena fe, y de manera objetiva y transparente.

Calidad: Garantizamos los servicios que ofrecemos. Más de 60 años de experiencia respaldan nuestras actividades para difundir lo mejor de la cultura francófona al igual que el marco metodológico que utilizamos para la enseñanza del idioma acreditado por France Education International.

Sentido de pertenencia: En nuestra Alianza, sentimos orgullo de promover una cultura incluyente, influyente, en amistad y simbiosis con la cultura de nuestra localidad.

La Alianza Francesa de Guadalajara invita a cada uno de sus ASOCIADOS a realizar una lectura atenta del presente reglamento, conservarlo como texto de consulta permanente durante su estancia en nuestra Asociación, de tal manera que sus solicitudes y gestiones tengan una adecuada, pronta y oportuna respuesta.

ALCANCE GENERAL DEL DOCUMENTO

Las presentes políticas de uso de nuestros servicios y el presente reglamento interior son aplicables en todas las prestaciones ofrecidas por la Alianza Francesa de Guadalajara a todos los ASOCIADOS que participan en nuestras actividades culturales y actividades de aprendizaje del idioma FRANCÉS, vector de comprensión de nuestra cultura.

El presente documento está actualizado por última vez en Enero de 2022 y tiene carácter general y único, buscando estimular la participación activa de nuestros ASOCIADOS en la vida cultural y educativa, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes.

Al seguir en nuestra Alianza cursos colectivos o particulares, regulares o intensivos a distancia o presencial, siendo becarios o no, pagados directamente o través de terceros, EL ASOCIADO que nombraremos aquí ALUMNO, o el REPRESENTANTE LEGAL tratándose de ALUMNOS MENORES DE EDAD, aceptan sin reserva todas las presentes condiciones.

SECCIÓN 1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA

Partiendo de la íntima convicción que el conocimiento integral de una cultura pasa por el aprendizaje de su idioma, en la Alianza Francesa de Guadalajara, a la par de un programa cultural anual nutrido, proponemos en forma recurrente durante todo el año, cursos organizados en bimestre y por niveles para efectuar este aprendizaje.

Artículo 1. Generalidades sobre nuestra oferta de cursos

La Alianza Francesa organiza sus cursos por niveles, conforme a lo que dicta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (CECRL por sus siglas en francés), estándar que rige a los sistemas de enseñanza de idiomas en Europa para medir el nivel de competencias orales y escritas adquiridas.

Dicha organización se describe más adelante y considera diversos ritmos, modalidades y rangos de edad

La Alianza Francesa de Guadalajara propone a sus ALUMNOS en función de su edad, los siguientes niveles y ritmos de aprendizaje de nuestro idioma, ofertados en nuestros tres centros en horarios matutinos o vespertinos. Para conocer los días y horarios, es necesario comunicarse con su centro de preferencia a fin de seleccionar el que mejor convenga a sus intereses.

Cursos Niños (de 9 a 12 años)



PLAN DE ESTUDIOS

NIÑOS | 2 HORAS POR SEMANA

A1 - PRIM

Principiante 1
14 horas

Principiante 4
14 horas

Principiante 2
14 horas

Principiante 5
14 horas

Principiante 3
14 horas

Principiante 6
14 horas

84 horas - 1 año

Cursos Adolescentes (de 12 años a 16+)

PLAN DE ESTUDIOS

ADOLESCENTES | 4 HORAS POR SEMANA

A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO
Principiante 1 32 horas	Intermedio 1 32 horas	Avanzado 1 32 horas
Principiante 2 32 horas	Intermedio 2 32 horas	Avanzado 2 32 horas
Principiante 3 32 horas	Intermedio 3 32 horas	Avanzado 3 32 horas
Principiante 4 32 horas	Intermedio 4 32 horas	Avanzado 4 32 horas
Total nivel A1 - 128 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel A2 - 128 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel B1 - 128 horas 4 bimestres - 8 meses
128 horas 8 meses	256 horas 1 año y 4 meses	384 horas 2 años

Cursos de ADULTOS (+16años)

PLAN DE ESTUDIOS

ADULTOS

REGULARES Y SABATINOS 3 HORAS POR SEMANA			
A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO	B2 - SUPERIOR
Principiante 1.1 24 horas	Intermedio 1.1 24 horas	Avanzado 1.1 24 horas	Superior 1.1 24 horas
Principiante 1.2 24 horas	Intermedio 1.2 24 horas	Avanzado 1.2 24 horas	Superior 1.2 24 horas
Principiante 2.1 24 horas	Intermedio 2.1 24 horas	Avanzado 2.1 24 horas	Superior 2.1 24 horas
Principiante 2.2 24 horas	Intermedio 2.2 24 horas	Avanzado 2.2 24 horas	Superior 2.2 24 horas
		Avanzado 3.1 24 horas	Superior 3.1 24 horas
		Avanzado 3.2 24 horas	Superior 3.2 24 horas
Total nivel A1 - 96 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel A2 - 96 horas 4 bimestres - 8 meses	Total nivel B1 - 144 horas 6 bimestres - 1 año	Total nivel B2 - 144 horas 6 bimestres - 1 año
96 horas 8 meses	192 horas 1 año y 4 meses	336 horas 2 años y 4 meses	480 horas 3 años y 4 meses
INTENSIVOS 6 HORAS POR SEMANA			
A1 - PRINCIPIANTE	A2 - INTERMEDIO	B1 - AVANZADO	B2 - SUPERIOR
Principiante 1 48 horas	Intermedio 1 48 horas	Avanzado 1 48 horas	Superior 1 48 horas
Principiante 2 48 horas	Intermedio 2 48 horas	Avanzado 2 48 horas	Superior 2 48 horas
		Avanzado 3 48 horas	Superior 3 48 horas
Total nivel A1 - 96 horas 2 bimestres - 4 meses	Total nivel A2 - 96 horas 2 bimestres - 4 meses	Total nivel B1- 144 horas 3 bimestres - 6 meses	Total nivel B2- 144 horas 3 bimestres - 6 meses
96 horas 4 meses	192 horas 8 meses	336 horas 1 año y 2 meses	480 horas 1 año y 8 meses

Art. 1.3. UBICACIÓN DE LOS CURSOS

La Alianza Francesa de Guadalajara propone clases presenciales y a distancia.

Las clases presenciales se llevan a cabo en los siguientes tres centros ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara:

Centro de Ciudad del Sol: calle Netzahualcóyotl – col. Ciudad del Sol – Zapopan – Tel. 33

31226135 Centro López Cotilla: calle López Cotilla, 1199 – col. Americana – Guadalajara – Tel. 33

38252140 Centro Providencia: calle Montevideo, 2892 – col. Providencia – Guadalajara – Tel. 33

36403887

Las clases a distancia se llevan a cabo por medio de las herramientas siguientes:

- Plataforma de videoconferencia: Zoom
- Plataforma de aprendizaje: MON ALLIANCE Apolearn

En ambas plataformas, el ALUMNO recibe al momento de su inscripción las indicaciones pertinentes para conectarse a sus clases. 6

SECCIÓN 2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO AL SER MIEMBRO DE LA ALIANZA FRANCESA

Al momento de inscribirse a alguna actividad de aprendizaje del francés en la Alianza Francesa de Guadalajara, el ALUMNO se convierte en MIEMBRO USUARIO de nuestra asociación, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Para activar su membresía:

- Completar el formulario de datos que se solicita al momento de su inscripción.
- Registrar o indicar en caso de actualización, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono válidos a los cuales la Alianza Francesa podrá efectuar cualquier tipo de notificación en relación con las actividades culturales y pedagógicas a las cuales suscribe en nuestra Asociación.
- Aportar su cuota anual, solicitada en pagos bimestrales al momento de las inscripciones a los cursos de idioma ofrecidos.

Artículo 2. Derechos del ALUMNO:

Art. 2.1. Recibir un trato respetuoso por parte del equipo operativo y del equipo docente de la Alianza y ser escuchado con atención y detenimiento en todas las situaciones que pueden presentarse y requieren alguna toma de decisión que afecte su estancia con nosotros.

Art. 2.2. Conocer el presente reglamento como MIEMBRO USUARIO de la Alianza Francesa.

Art. 2.3. Recibir información oportuna sobre todas las actividades culturales y pedagógicas que se organizan en los centros de la Alianza Francesa, y fuera de ellos.

Art. 2.4. Asistir a libre elección a todas las actividades culturales que ofrecemos a partir de que su inscripción sea efectiva.

Art. 2.5. Utilizar los recursos físicos de la Alianza Francesa para aprendizaje, dentro de las reglas establecidas.

Art. 2.6. Conocer oportunamente el resultado de las pruebas que presente o se soliciten en su avance de conocimiento en nuestro idioma.

Art. 2.7. Ser atendido y obtener respuestas oportunas y respetuosas a las solicitudes que dirija a la Alianza, en cualquier de los canales de comunicación nuestros que se utilice.

Art. 2.8. Expresar sus ideas de modo respetuoso y libre desarrollando su personalidad.

Art. 2.9. Ser respetado en sus creencias, opiniones y preferencias.

Art. 2.10. Solicitar citas con cualquier miembro de nuestros equipos para felicitaciones, sugerencias, dudas o aclaraciones.

Artículo 3. Obligaciones del ALUMNO



Art. 3.1. Cumplir el presente reglamento y demás normas aplicables de la Alianza Francesa, siempre y cuando sean informadas.

Art. 3.2. El ALUMNO es responsable de sus pertenencias. La Alianza Francesa no se hace responsable por pérdidas o daño de material, prendas de vestir, dispositivos electrónicos, etc.. olvidados dentro del salón de clase o instalaciones nuestras.

Art. 3.3. Respetar las opiniones y puntos de vista de la comunidad que conformamos la Alianza Francesa. Dirigirse siempre con respeto y cordialidad a nuestro equipo operativo o docente.

Art. 3.4. Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones y bienes de la Alianza y responsabilizarse por los daños que en ellas pudiera ocasionar de manera intencional o accidental.

SECCIÓN 3. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

Artículo 4. Reglas de higiene y de seguridad

La prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades es un imperativo para nuestra Alianza Francesa de Guadalajara y exige de cada uno el respeto de:

- las prescripciones aplicables en materia de higiene y de seguridad en los tres centros culturales y de difusión del idioma francés.
- las consignas informadas por la Alianza Francesa de Guadalajara, tratándose en particular del uso de los materiales a disposición de LOS ALUMNOS.

Cada uno debe así tener un conocimiento actualizado de las reglas de higiene y seguridad en vigor en la Alianza Francesa de Guadalajara. Dichas reglas están evidenciadas en cada uno de nuestros centros por medio de letreros y señalizaciones que permitan al ALUMNO velar por su seguridad personal y salud. El no-respeto de estas reglas expone AL ALUMNO a sanciones y/o exclusión de la comunidad de nuestra Alianza.

Artículo 5. Bebidas alcoholizadas / drogas / armas / cigarros

Se prohíbe la introducción o consumo de drogas y bebidas alcoholizadas en los centros. De la misma forma, se prohíbe a LOS ALUMNOS entrar o permanecer en los centros en estado de ebriedad o bajo influencia de algún narcótico.

Se permitirá el consumo de bebidas alcoholizadas en el marco de actividades o eventos marcados y autorizados por la Dirección General, siempre y cuando el ALUMNO es mayor de edad.

Se prohíbe la introducción de armas u objetos punzocortantes dentro de nuestras instalaciones o salones.

Se prohíbe fumar al interior de los centros educativos de la Alianza Francesa. Espacios señalados al exterior de los centros podrán ser utilizados a este efecto.

Artículo 6. Animales

Ningún animal está autorizado para acceder a las instalaciones en ninguno de los tres centros, al menos de que se trate de una actividad específica, enmarcada y autorizada por la Dirección General.

SECCIÓN 4. DISCIPLINA GENERAL

Artículo 7. Asiduidad escolar

Art. 7.1. HORARIOS DE CLASES

Los ALUMNOS deben tener puntualidad y respetar los horarios comunicados y aceptados al momento de la inscripción.

Art. 7.2. AUSENCIAS, RETRASOS Y SALIDAS ANTICIPADAS

En caso de ausencias, retrasos o salidas antes del horario de fin de clase, los ALUMNOS deben de avisar previo a la clase en cuestión, a la dirección de su centro o en su caso, en recepción, y al maestro.

La asiduidad a las clases forma parte de la evaluación final del ALUMNO. A criterio del maestro, un ALUMNO que se ausente más de la mitad de las clases de un bimestre, tendrá que repetir el nivel. Sólo el profesor le podrá autorizar a pasar a un nivel superior, en caso de ameritarse.

Cabe mencionar que el ALUMNO BECARIO, para que continúe con su beca en los bimestres subsecuentes, tiene que asistir al menos a un 90% de las clases del bimestre que está cursando (salvo razones justificadas validadas por el maestro y el director de centro).

Art. 7.3. CAMBIOS EN EL HORARIO O EN LA MODALIDAD

Art. 7.3.1. Solicitud de cambio de horario

En caso de requerir un cambio de horario y/o de grupo después del inicio del bimestre en curso, el ALUMNO deberá solicitarlo mediante una carta dirigida al responsable del centro de inscripción, presentando un motivo imperativo que lo justifique (motivo laboral, familiar, de salud).

Una vez pre-validada por el responsable de centro la autorización de cambio de horario y/o grupo, el ALUMNO deberá comunicarse con la secretaria de su centro de inscripción quien, en base a los cursos existentes, en el mismo nivel, respetando la modalidad (presencial o a distancia) y el ritmo (regular o intensivo), le propondrá las posibilidades de cambio.

En caso de convenir a su disponibilidad, el ALUMNO debe avisar inmediatamente al profesor del curso que dejará, para que dicho profesor pueda comunicarse con el nuevo profesor y entregar comentarios sobre desempeño y resultados de evaluaciones en caso de haberse hecho. En paralelo, la secretaria realiza el trámite de administración relativo al cambio, e informa al ALUMNO los accesos a la clase en caso de ser modalidad a distancia y el contacto de su nuevo profesor.

Es importante subrayar que el ALUMNO sólo tiene derecho a un cambio durante el bimestre por motivo imperativo, y en base a las disponibilidades de cursos del mismo nivel y del mismo ritmo (regular o intensivo) y respetando la modalidad del curso (a distancia o en presencial). En caso de no encontrar un nuevo grupo, se le podrá proponer reembolso parcial (ver condiciones informadas en el Art. 14 REEMBOLSOS).

Este cambio solo se puede solicitar hasta la quinta semana después del inicio del bimestre. No se autorizará a partir de la sexta semana.

Art. 7.3.1. Solicitud de cambio de modalidad

En la Alianza Francesa de Guadalajara, nos preocupa nuestro sello de calidad, garantía que al término de sus estudios con nosotros, LOS ALUMNOS de nuestra Asociación dominen adecuadamente el idioma y conforme a los puntos de evaluación críticos establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

En capacitaciones constantes, y bajo asesoría pedagógica, nuestros profesores establecen una guía de aprendizaje por nivel y en función de la modalidad de aprendizaje que selecciona EL ALUMNO.

Aunque el objetivo es el mismo, *aprender el idioma*, las técnicas y formas de enseñar no son las mismas A DISTANCIA y EN PRESENCIAL por lo que pedimos atentamente a LOS ALUMNOS escoger cuidadosamente la modalidad que mejor le conviene y sostenerla al menos por un nivel completo (A1, A2, B1, B2).

No se permitirá salvo motivo imperativo el cambio de modalidad a UN ALUMNO entre bimestres de un mismo nivel, por lo que EL ALUMNO deberá esperar el cambio de nivel para solicitar una modalidad distinta de aprendizaje. En caso de que se autorice el cambio de modalidad por motivo imperativo, este cambio generará un costo extra por la compra del material pedagógico adecuado a la nueva modalidad.

Artículo 8. Comportamiento en aulas

Artículo 8.1. Comportamiento en aulas

Se solicita a cada ALUMNO demostrar un comportamiento que garantice el respeto de las reglas elementales de convivencia, ser participativo y colaborativo en todas las actividades que se le ofrece durante su aprendizaje.

En caso de incumplimiento patente, se reportará la conducta al director de centro que podrá tomar la decisión de excluir AL ALUMNO.

Artículo 8.2. Comportamiento en los cursos a distancia

Los ALUMNOS de la Alianza Francesa de Guadalajara que optaron por esta modalidad de aprendizaje deberán de observar las reglas anteriores.

Además, deberán mantener micrófonos y cámaras encendidos durante toda la clase, a excepción de alguna petición contraria por parte del maestro o si el alumno señala algún problema ocasional que le impida cumplir esta regla.

Al conectarse a su clase sin encender la cámara más de tres veces seguidas y sin motivo justificado, el profesor podrá a su criterio decidir retirar AL ALUMNO de la videoconferencia en curso y hará el reporte correspondiente al responsable del centro para que este trate directamente el caso con EL ALUMNO.

De persistir en mantener la cámara apagada, se podrá considerar la exclusión definitiva de EL ALUMNO del grupo, sin derecho ninguno a reembolso.

Artículo 9. Uso de los teléfonos celulares

Se solicita no hacer uso de los teléfonos celulares y tenerlos en modo silencioso durante las clases impartidas en la Alianza Francesa de Guadalajara, a excepción de situaciones que lo justifiquen o a petición del maestro.

SECCIÓN 5. POLÍTICAS DE USO DE LOS SERVICIOS

Artículo 10. Condiciones financieras generales

La participación en los cursos colectivos o particulares, presenciales o a distancia ofrecidos en la Alianza Francesa de Guadalajara requiere el pago de las cuotas de recuperación siguientes:

Art. 10.1. MEMBRESÍA: El derecho de inscripción bimestral o membresía permite al ALUMNO convertirse en miembro usuario de la Alianza Francesa de Guadalajara y da derecho a suscribir cualquier de nuestros servicios como cursos, talleres así como participar en todos los eventos culturales organizados por la Alianza Francesa.

Art. 10.2. CURSOS: las cuotas de recuperación de los cursos están informadas en nuestra página web así como en los soportes promocionales disponibles en nuestros tres centros. Varían en función del tipo de curso (curso colectivo / curso particular / taller), ritmo (regular / intensivo / superintensivo) y edad (niños / adolescentes / adultos). Dichas cuotas de recuperación deben ser liquidadas en su totalidad **a más tardar 15 días después de su fecha de inscripción**. Para acceder a su primera clase, es necesario el pago mínimo de un anticipo del 50% del costo total informado al momento de su inscripción.

Art 10.3. MATERIALES DE SOPORTE: El material de soporte para la enseñanza del francés (libros y cuadernos de ejercicios) no están incluidos ni en la cuota de recuperación de los cursos, ni en la membresía. En versiones papeles para los cursos presenciales, pueden ser adquiridos en el centro de inscripción o bien, en las librerías de su municipio. Para los cursos a distancia, la Alianza Francesa de Guadalajara propone el material pedagógico en digital, por medio de códigos de acceso, o directamente consultables en la plataforma MON ALLIANCE. En caso de adquirir sus libros o acceso a recurso digital con la Alianza Francesa de Guadalajara, no pueden ser devueltos, reembolsados o cambiados a excepción de presentar algún defecto comprobable del material, problemas en la conexión o si surge un cambio en la metodología que requiere la compra de un nuevo libro. La adquisición de los materiales de soporte es de carácter obligatorio; después de dos semanas de iniciado el curso, si EL ALUMNO no tiene sus libros/códigos, se le podrá negar el acceso a la clase.

Art 10.4. EXAMEN DE NIVEL: A excepción de las reinscripciones que se den dentro de los 3 bimestres posteriores al último curso aprobado, o del caso de los ALUMNOS principiantes, todos los demás ALUMNOS que deseen iniciar o retomar sus estudios de francés con nosotros deben presentar un examen de nivel que permita posicionarlos en el grupo adecuado a su nivel de conocimiento del idioma. Se informa el costo de recuperación de dicho examen al momento de solicitarlo; de este costo, \$100 se bonifican al derecho de inscripción bimestral (membresía) en caso de que el ALUMNO decida inscribirse.

Art. 10.5. CONSTANCIA: Todo ALUMNO o EX-ALUMNO podrá solicitar una constancia de estudios del idioma cuando lo desee y con la finalidad que le convenga. Dicha constancia tiene un costo de recuperación. La Alianza Francesa se reserva el derecho de emitir tal constancia en caso de adeudo, reportes disciplinarios, o para aquel ALUMNO que no haya terminado de cursar algún curso o taller.

Art. 10.6. PERIODOS VACACIONALES Y DÍAS FESTIVOS: en la Alianza Francesa, procuramos considerar los periodos vacacionales escolares importantes (Pascua y Santa / NAVIDAD) y no organizar clases en estas fechas para contribuir a la asiduidad de los ALUMNOS. Además, al

presentarse días festivos o celebraciones nacionales importantes, al final de cada uno de nuestros bimestres contemplamos una semana de recuperación de clases para ofrecer a los ALUMNOS la posibilidad de completar el volumen de horarios pactado. Por ello, períodos de vacaciones legales ni días festivos pueden dar lugar a descuentos o reembolsos.

Artículo 11. Reglas de pago

Art. 11.1. Las formas de pago aceptadas son pago en efectivo, por tarjeta de crédito o débito y con transferencias bancarias. Las tarjetas American express no están aceptadas.

Art.11.2. Para cada pago realizado a nuestra cuenta, es necesario que EL ALUMNO envíe su comprobante de pago al correo del centro de referencia. Si requiere factura, solo se podrá solicitar dentro del mes en curso. Por régimen fiscal de nuestra Asociación, recordamos aquí que no somos contribuyentes del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), por lo que la factura se expide sin dicho impuesto.

Art. 11.3. **ANTICIPO:** con el fin de reservar su lugar en un grupo y poder acceder a su primera clase, el ALUMNO debe pagar un anticipo del 50% del monto informado por el curso seleccionado, por el cual se le entregará un recibo de pago, comprobante futuro para eventual reembolso o proseguir a su inscripción final.

Art. 11.4. Las cuotas de recuperación de los cursos deben ser pagadas **a más tardar 15 días después de la fecha de inscripción**. En caso de no-pago en los tiempos mencionados, no se le permitirá al ALUMNO seguir acudiendo a sus clases y se le negará el reembolso del anticipo pagado, a excepción de casos de fuerza mayor informados a la Dirección general.

Art. 11.5. La Alianza Francesa se reserva el derecho de cerrar los grupos que tengan menos de 6 alumnos. En caso de que se decida el cierre del grupo, se ofrecerán otras alternativas al ALUMNO en horarios y días, y/o centros. En caso de no convenir a su interés, se le propondrá reservar su pago como saldo a favor para el bimestre siguiente, o se procederá al reembolso.

Artículo 12. Descuento

12.1. La Alianza Francesa tiene fechas límite de descuento en cada bimestre, después de esta fecha, **sin excepción**, no se aplica ninguna reducción.

12.2. La Alianza Francesa pactó descuentos sistemáticos con ciertas escuelas, instituciones y empresas asociadas a la actividad de nuestra Institución. Si el ALUMNO se encuentra entre los beneficiarios de dichos convenios, debe respetar las siguientes reglas para ser acreedor del descuento:

- ❖ Para ser acreedor de dicho convenio, EL ALUMNO deberá realizar el pago bimestral en una sola exhibición antes de iniciar sus clases. Por lo anterior, no se podrá realizar el pago en parcialidades, o añadir algún otro descuento, salvo caso especial.

- ❖ El descuento se podrá aplicar aun cuando EL ALUMNO ya formaba parte de nuestros estudiantes. Al celebrar el convenio, solo se tratará de presentar la credencial o comprobante que acredite su pertenencia a la institución asociada.

- ❖ Para que EL ALUMNO continúe con el descuento en los bimestres subsecuentes, deberá de sujetarse a los siguientes lineamientos:

- 1.- No presentar atraso en el pago de su curso.
- 2.- No reprobar el nivel.

3.- Asistir al menos a un 90% de las clases del bimestre que está cursando (salvo razones justificadas). Dicha asistencia se registra en cada clase por el maestro.

4.- Descuento sujeto a vigencia y renovación del convenio.

El descuento por convenio SOLO APLICA en la cuota de recuperación del curso y NO aplica:

- ❖ En los derechos de inscripción e re-inscripción en cada bimestre (membresía).
- ❖ En materiales de soporte: libros y material didáctico.
- ❖ En el costo del examen de ubicación en caso de que ya se tenga conocimiento de la lengua.
- ❖ En el costo de los exámenes de certificación DELF/DALF o TCF.
- ❖ En los consumos en las cafeterías de la Alianza Francesa.
- ❖ En los costos de participación a talleres pedagógicos extraordinarios o actividades culturales que Alianza Francesa organiza, propios o en colaboración con socios externos.

Artículo 13. Reembolsos

Art. 13.1. En caso de no abrirse un curso en el Centro al cual se inscribió, la Alianza Francesa le propondrá a los alumnos otras opciones de horario en cualquiera de sus 3 Centros para tomar los cursos de francés. En caso de no convenir al interés del ALUMNO, se podrá conservar el importe pagado como SALDO A FAVOR hasta durante dos bimestres consecutivos ó solicitar reembolso. En este caso, se procederá al reembolso en su totalidad del monto pagado por el ALUMNO. Por ello, deberá presentar el comprobante de pago y una carta que indique la no-disponibilidad del ALUMNO en los horarios propuestos así como sus datos bancarios para realizar el reembolso.

Art. 13.2. No hay reembolsos una vez que el ALUMNO inició sus clases, salvo cancelación de grupos o casos individuales de fuerza mayor, los cuales serán analizados por la Dirección.

Art. 13.3. En caso de darse de baja de su curso sin ningún motivo aparente, no se aceptarán solicitudes de reembolso.

Art. 13.4. En caso de ser una situación excepcional (casos individuales de fuerza mayor), se le pedirá su recibo original y una carta explicativa, la cual puede enviar vía electrónica, al correo de la ejecutiva de atención al usuario de su centro de referencia, exponiendo las razones por las cuales abandona su curso. Se le descontarán las clases que hayan transcurrido a partir del día que **entregue la carta**, y se aplicará una penalidad correspondiente a los gastos administrativos que transcurrieron.

Art. 13.5. NINGÚN REEMBOLSO será permitido si ha transcurrido más de la mitad de un bimestre (a partir de la semana 5).

Art. 13.6. No se realizará NINGÚN REEMBOLSO en cuenta bancaria extranjera.

Art. 13.7. El uso de la plataforma APOLEARN en los cursos de la Alianza Francesa de Guadalajara está incluida en el pago del curso de cada ALUMNO; sin embargo en caso de darse de baja en una clase a distancia o clase mixta sin ningún motivo, se cobrará la penalidad de gastos administrativos, cuales incluyen la penalidad por supresión de la cuenta APOLEARN.

Art. 13.8. En los talleres, sólo se podrá reembolsar si se solicita el trámite antes de su inicio.

Art. 13.9. No se permiten oyentes en los cursos. En caso excepcional se pedirá un pase firmado por el director de cada centro y éste será entregado al profesor de su clase.

Artículo 15. Repetición de nivel

Existen varios casos en el que el ALUMNO puede ser solicitado para repetir el nivel cursado, aplicándose así los criterios financieros siguientes:

Art. 15.1. Si el nivel siguiente que le corresponde al ALUMNO no está disponible en fechas y horarios seleccionados, la Alianza Francesa de Guadalajara le ofrece al ALUMNO repetir su nivel sin costo, hasta un próximo bimestre.

Art. 15.2. Si el ALUMNO tiene que repetir su nivel por haber tenido más del 50% de ausencias durante el bimestre, tendrá que volver a pagar el curso, pudiendo beneficiarse de los descuentos de pronto pago ofrecidos en fechas identificadas.

Art. 15.3. Si el ALUMNO fue asiduo pero sus calificaciones no le pueden permitir seguir en el siguiente nivel, la Alianza Francesa de Guadalajara le ofrecerá repetir el nivel pagando el 50% de la cuota de recuperación correspondiente.

SECCIÓN 6. ACTIVIDADES CULTURALES

Para el correcto entendimiento de la cultura francesa y francófona, la creación de lazos de amistad con la cultura mexicana y su inserción en el entorno local la Alianza Francesa de Guadalajara, además de enseñar el francés, organiza a lo largo del año, diversas manifestaciones culturales abiertas a todos nuestros ASOCIADOS.

Artículo 16. Información

En forma frecuente, se enviará a través de nuestros canales de comunicación (email, website, redes sociales, APOLEARN, WHATSAPP) información a los ASOCIADOS sobre las actividades culturales que se organizan en el año. Todo ASOCIADO debe de estar pendiente de dicha información y puede libremente preguntar al respecto en los centros.

Artículo 17. Participación

Al igual que nuestros ASOCIADOS, el público en general es siempre bienvenido a nuestros eventos culturales, aunque ciertos de ellos se encuentren exclusivamente reservados a nuestros ASOCIADOS.

Artículos 18. Accesibilidad

En la mayoría de los casos, nuestros eventos buscan ser gratuitos; algunos sin embargo piden una cuota de recuperación en beneficio de los actores que intervienen en ellos.

Artículo 19. Mecenazgo

Con el fin de cumplir con nuestro propósito de ampliar la accesibilidad de nuestras actividades culturales al más grande número de personas en nuestro entorno, recibimos donativos y establecemos convenios de colaboraciones con terceros que permitan que nuestros eventos remuneren a sus actores, sean gratuitos para el público o requieran una cuota de recuperación mínima.

El presente documento se encuentra a su disposición en nuestra página web www.alianzafrancesagdl.mx y será enviado a todos los ASOCIADOS, dando fe de su conocimiento y aceptación.